



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1134/2024

DEROGA RESOLUCION EXENTA Nº 379/2022, QUE INSCRIBE EN LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES (LENAA), A LILI MARIBEL GUZMAN DEVIA TRIKADIA COMERCIAL E.I.R.L.

Ovalle, 10/12/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos De La Administración Del Estado; lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Del Estado; lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta RA N° 240/1574/2024, de fecha 03 de septiembre de 2024, que nombra en cargo de Alta Dirección Pública para el cargo de Director Regional del SAG Coquimbo, a don Jorge Fernández González.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la Inscripción de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, entendiéndose por éstos los alimentos completos, suplementos, aditivos e ingredientes, destinados al consumo animal.
2. Que, según Resolución Exenta N° 379, de fecha 4 de julio de 2022, se inscribe en Listado de Establecimiento Nacionales Productores de Alimentos para Animales, a Lili Maribel Guzmán Devia Trikadia Comercial E.I.R.L.
3. Que con fecha 08 de diciembre del 2024, se presentó por representante legal, comunicación de cierre de actividades para Establecimientos de Productos destinados a la Alimentación Animal.

RESUELVO:

1. **DERÓGESE**, la Resolución Exenta N° 379, de fecha 4 de julio del 2022, correspondiente a Lili Maribel Guzmán Devia Trikadia Comercial E.I.R.L, titular de Fábrica de suplementos para mascotas, de acuerdo al siguiente detalle:

Razón Social de la empresa	Lili Maribel Guzmán Devia Trikadia Comercial E.I.R.L
Nº y fecha de Resolución Sanitaria	Resolución Sanitaria Nº 1904433440, de fecha 11-11-2019
RUT	76.772.797-6
Dirección, comuna y nombre de región	Sitio Nº 3, Sector Cerro Alegre, Chañaral Alto, comuna de Monte Patria.
Representante legal	Lili Maribel Guzmán Devia
Número Oficial de registro LENAA	CO-03-003N

ACTIVIDAD (ES)

Fábrica de suplementos para mascotas, perros y gatos
--

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO HERNÁNDEZ MUÑOZ
JEFE OFICINA SECTORIAL LIMARÍ

CFDB/MGHZ

Distribución:

- Cristian Sabelle Ross - Jefe Unidad de Protección Pecuaria - Oficina Regional Coquimbo
- Consuelo Fernanda Ossa Valenzuela - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Paulina Andrea Mendez Romero - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Minda Yoely Sanchez Fazzi - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Daniela Elizabeth Baeza León - Pecuaria Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Cristobal Araya Ramirez - Pecuaria Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo

Oficina Sectorial Limarí - Vicuña Mackenna 627



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=168549566&hash=16356>